INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO DENOMINADO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ACTUAL ERP MICROSOFT DYNAMICS NAVISION 2009 A MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO".

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles, por parte de FAISEM, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer, a través del contrato de referencia:

Núm. Expediente: *P.A.SIMP.02/2026*

Título: "*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ACTUAL ERP MICROSOFT DYNAMICS NAVISION 2009 A MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO*".

Código C.P.V: 72227000-2 - Servicios de consultoría en integración de software.
72268000-1 - Servicios de suministros de software.

Duración: El plazo de duración del presente contrato será de DIECINUEVE MESES (19) MESES, desde a fecha de formalización del contrato o, en su caso, desde la fecha que en él se indique.

El plazo para la implantación de **la nueva versión de *MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD* será de SIETE (7) MESES** desde la fecha de formalización del contrato o, en su caso, desde la fecha que en él se indique.

A partir de la implantación de la nueva versión *MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD* (7 meses), entrará en vigor el plazo de suscripción de **las diferentes *LICENCIAS Y SOPORTES DE SOFWARE,*** especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un tiempo de ***DOCE (12) MESES,*** en concreto:

- Licencia DYN365 Business Central Essentials (ONG) (1Y/1Y), con cuota de periodicidad anual.
- Soporte anual de Business Central, con cuota de periodicidad anual.
- DOCUMENT CAPTURE para Dynamics 365 Business Central y para un volumen aproximado de 3.000 documentos/mes, con los módulos de CAPTURA AVANZADA y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS, con cuota de periodicidad anual.
- Modelo de PBI para actualizar vista de análisis, con cuota de pago único.
- Licencia PBI para 5 usuarios/año, con cuota de periodicidad anual.

No se realizarán recepciones parciales.

Posibilidad de prórroga: No existe posibilidad prórroga.

FAISEM ha venido gestionando sus procesos económicos mediante el ERP Dynamics NAV desde las primeras versiones cuando el software se denominaba "Navision 2009", que es la que, en la actualidad, se sigue utilizando, lo que evidencia el desfase técnico en el que se encuentra y la necesidad de su actualización.

NAVISION 2009 (on-premise) es una versión tecnológicamente obsoleta que ya no recibe nuevas funcionalidades ni actualizaciones ordinarias del fabricante, lo que incrementa los riesgos de seguridad, mantenimiento, compatibilidad e integración con otros sistemas, hecho que obliga a la actualización de esta versión.

Por ello, el objeto del contrato lo constituye la definición de las características técnicas y las condiciones necesarias para la contratación del servicio de actualización del actual ERP MICROSOFT DYNAMICS NAVISION 2009 a MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD, partiendo del análisis de la versión actualmente implantada y de las necesidades funcionales de FAISEM, que utiliza en su área presupuestaria, económica y financiera.

La prestación del servicio deberá incluir la realización de los trabajos necesarios para la definición, análisis, diseño, desarrollo, migración, adaptación, instalación, integración con otros sistemas, implantación, despliegue, documentación, formación, gestión del cambio y traspaso de conocimiento del sistema NAVISION.

Asimismo, se incluye la implantación y/o actualización de nuevas funcionalidades, como la integración para el envío y recepción de facturas de clientes y proveedores, gestión de recursos humanos, gestión de expedientes y gestión de proyectos.

Las nuevas tecnologías facilitan y simplifican las técnicas y desarrollos, ayudando a acometer las finalidades y cometidos de las unidades organizativas de FAISEM.

Todo ello se hará mediante la actualización del actual ERP MICROSOFT DYNAMICS NAVISION 2009 a MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD que FAISEM utiliza en su área presupuestaria, económica y financiera.

La actualización del ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV 2009 a la última versión de MICROSOFT DYNAMICS 365 BUSINESS CENTRAL ON CLOUD, abarca los siguientes servicios:

- Definición, análisis y diseño.
- Implantación y desarrollo.
- Puesta en marcha.
- Soporte en el arranque.
- Formación.
- Implementación de cuadro de mando.
- Integración de aplicaciones para la gestión automatizada de facturas y gestión de gasto.
- Soporte durante el primer año.

Migrar de NAV 2009 (on-premise) a Business Central SaaS aporta:

- Vanguardia tecnológica: arquitectura moderna, cloud-first, IA, integración total con Microsoft.
- Seguridad y soporte continuos: actualizaciones automáticas, protección avanzada, pleno soporte de Microsoft.
- Beneficio económico palpable: ROI alto, recuperación rápida, ahorro en infraestructura, soporte y aumento de productividad.

El cambio no solo garantiza continuidad técnica y competitiva, sino también un sólido retorno de la inversión y eficiencia operativa.

La actualización deberá contemplar la migración de todas las funcionalidades y datos existentes actualmente que se acuerden durante la fase de análisis, permitiendo limpiar aquellas funcionalidades que no se utilicen, así como racionalizar los procesos existentes para adecuarlos al nuevo entorno tecnológico.

Para garantizar que el software que se utilice lo sea de forma legalmente autorizada, el adjudicatario, deberá aportar las correspondientes licencias de los programas y soportes necesarios, en concreto:

- Licencia DYN365 Business Central Essentials (ONG) (1Y/1Y), para 20 usuarios/año, con cuota de periodicidad anual.
- Soporte anual de Business Central, con cuota de periodicidad anual.
- DOCUMENT CAPTURE para Dynamics 365 Business Central y para un volumen aproximado de 3.000 documentos/mes, con los módulos de CAPTURA AVANZADA y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS, con cuota de periodicidad anual.
- Modelo de PBI para actualizar vista de análisis, con cuota de pago único.
- Licencia PBI para 5 usuarios/año, con cuota de periodicidad anual.

El contrato se califica como contrato de servicios, conforme al artículo 17 de la LCSP, al constituir su prestación principal la realización de trabajos de análisis, migración, parametrización, implantación, integración, formación y soporte del sistema ERP. Las licencias y suscripciones asociadas tienen carácter instrumental y necesario para la correcta ejecución de la prestación principal.

El modo de adjudicación se realizará a través de una tramitación “ordinaria” y mediante un procedimiento “abierto simplificado”.

La utilización del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación se justifica por estar basado en una mejor calidad precio, instando a la búsqueda de una mayor concurrencia a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada gestión.

Asimismo, la elección del procedimiento de adjudicación abierto simplificado se fundamenta en los siguientes criterios, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP.

- Su valor estimado es inferior a 143.000 euros (IVA excluido).
- Los criterios de adjudicación previstos cumplen las exigencias del artículo 159 LCSP.
- Dada la necesidad de obtener el servicio a la mayor brevedad posible, se hace conveniente acudir a este procedimiento ya que permite su tramitación en plazos sensiblemente inferiores a los establecidos para el procedimiento abierto, manteniendo las garantías de este último.

Ante tal insuficiencia de medios, por parte de FAISEM, resulta necesaria la actualización del actual ERP MICROSOFT DYNAMICS NAVISION 2009 a MICROSOFT DYNAMICS BUSINESS CENTRAL ON CLOUD al objeto de garantizar, de forma adecuada, el cumplimiento de sus obligaciones.

FAISEM no dispone en su estructura organizativa de personal técnico especializado ni de medios materiales suficientes para acometer con recursos propios una actuación de esta naturaleza. En particular, no cuenta

con perfiles especializados en Microsoft Dynamics NAV 2009, Microsoft Dynamics 365 Business Central on Cloud, migración de datos entre entornos ERP, parametrización funcional, desarrollo e integración de aplicaciones, gestión documental, automatización de facturación, explotación analítica mediante Power BI, formación técnica a usuarios ni soporte postimplantación de sistemas ERP.

Asimismo, la prestación requiere el uso de licencias, herramientas, metodologías específicas y experiencia acreditada en proyectos de migración e implantación de sistemas ERP, así como capacidad para garantizar la continuidad del servicio durante la transición entre el sistema actual y el nuevo entorno cloud. Dichos medios no se encuentran disponibles en FAISEM.

El personal propio de FAISEM se encuentra adscrito a las funciones ordinarias de gestión, supervisión y utilización del sistema, pero no a trabajos especializados de migración, desarrollo, integración e implantación tecnológica de un ERP. Por ello, no resulta posible ejecutar el objeto del contrato con medios propios sin comprometer el funcionamiento ordinario de la entidad.

En consecuencia, resulta necesario acudir a la contratación externa de una empresa especializada que aporte los medios humanos, técnicos, licencias, herramientas y experiencia necesarios para la correcta ejecución del contrato, manteniendo FAISEM las funciones de dirección, seguimiento, supervisión y validación de los trabajos realizados.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

FERNANDO CASTRO ROLDÁN
GERENTE
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CIF G41633710

2026.05.24 18:18:48 +02'00'

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM